

Secretaría de Hacienda y Catastro, listos a resolver inquietudes sobre el predial

Fecha de publicación: 03/17/2015

La Secretaría Distrital de Hacienda invita a la ciudadanía que tenga inquietudes sobre el impuesto predial, a seguir el procedimiento previsto para su revisión que es la única manera efectiva de resolver sus dudas y obtener una solución real a sus inquietudes.

Debido a que el impuesto predial se calcula con base en el avalúo catastral, lo primero que debe hacer el ciudadano es verificar si el avalúo fijado por Catastro Distrital supera el valor comercial de su predio. De ser así, es pertinente solicitar su revisión, directamente de 7:00 a.m. a 7:00 p.m., en los siguientes SuperCADE:

SuperCADE de Suba

SuperCADE Américas

SuperCADE 20 de julio

SuperCADE de Bosa

SuperCADE CAD

La solicitud debe realizarse por escrito e indicar los motivos por los cuales el ciudadano considera que el avalúo catastral es superior al valor comercial de su inmueble. Para facilitar el trámite, el ciudadano puede consultar previamente un vídeo con el paso a paso del proceso en <http://www.catastrobogota.gov.co>.

El secretario de Hacienda, Ricardo Bonilla González, señaló que los casos reportados se revisarán uno a uno porque cada predio tiene una situación particular. Así mismo, anunció que continuarán desplazándose las móviles de atención de la Entidad a las diferentes comunidades, con el fin de brindarles a los ciudadanos un servicio personalizado. Adicionalmente

informó que, en casos como el del barrio Normandía (Engativá), Catastro Distrital está coordinando una reunión esta semana con sus residentes.

Tarifas del predial no han subido

Bonilla González fue enfático al afirmar que en Bogotá no se han subido las tarifas del impuesto predial: “son las mismas desde hace 10 años”. El funcionario explicó que el comportamiento del avalúo catastral y el agotamiento del beneficio del ajuste por equidad tributaria, son algunas de las razones que explican el valor del impuesto este año.

“Los avalúos comerciales han venido subiendo y paulatinamente se van reflejando en la actividad inmobiliaria de las áreas de la ciudad. Normandía es un barrio que está en un fuerte movimiento y es eso lo que está reflejando”, precisó.

Paralelamente está desapareciendo el beneficio de ajuste por equidad tributaria que se venía aplicando en años anteriores al predial y por lo cual estaba llegando con un valor menor. “Este año se está agotando. Los ciudadanos deben revisar en el formulario la casilla de ajuste por equidad. Si ya disminuyó, quiere decir que están pagando la tarifa plena del impuesto”, aclaró el Secretario de Hacienda.

Finalmente, el funcionario instó a los ciudadanos a aprovechar el descuento del 10 por ciento por pagar hasta el próximo 10 de abril. “Esta es una medida que mantiene Bogotá para premiar a los contribuyentes que pagan anticipadamente y de esta manera, fortalecer la buena cultura tributaria de los bogotanos”.